

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

- 618** *Orden PRE/3660/2009, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo del grupo profesional 3, en las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, convocadas por Orden PRE/2557/2009, de 14 de septiembre.*

Por Orden PRE/3214/2009, de 16 de noviembre, BOE de 30 de noviembre de 2009, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se hizo pública la relación de aspirantes excluidos, concediéndose un plazo de diez días hábiles, tanto a los opositores excluidos como a los omitidos, para la subsanación de errores, según lo previsto en el punto Tercero de dicha Orden.

Transcurrido el citado plazo de subsanación de defectos, este Departamento, de acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, ha decidido elevar a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos. Dichas relaciones se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de la Presidencia, de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, de la Dirección General de la Función Pública y del Centro de Información Administrativa, así como en la página web del Ministerio de la Presidencia.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Si se opta por el recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo (Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Madrid, 23 de diciembre de 2009.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden APU/3039/2008 de 22 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Juan José Puerta Pascual.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del Grupo Profesional 3, en las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de la Presidencia y sus Organismos Autónomos, convocado por Orden PRE/2557/2009 de 14 de septiembre de 2009 (B.O.E. 25/09/2009)

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
77521442	Barberán Vita, Rubén.	A1: No especifica fecha de nacimiento.
50449590	Fabregat González, Natalia.	A1: No especifica fecha de nacimiento.
03456462	Herrero Fraile, Paloma.	A1: No especifica fecha de nacimiento.

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
18438055	Horreo González, Elena.	A1: No especifica fecha de nacimiento.
X2703194	Ibrahimi Talamzalati, Souad.	I: No especifica número de orden.
71026696	Merchán González, Antonio.	A1: No especifica fecha de nacimiento.
01899882	Montejo Pregigueiro, Raquel.	I: No especifica número de orden.
21483011	Moreno Carcelén, Miguel Ángel.	A1: No especifica fecha de nacimiento.